



Podcast: Las 5 noticias que no puedes perderte esta semana

Puedes acceder al Podcast [visitando este enlace](#)

[1. Abogados y procuradores ejercerán su profesión mediante una prueba única](#)

Nuestro Ministerio de Justicia está elaborando una modificación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, al objeto de adaptarse a las exigencias de la Unión Europea y **reordenar la función de los procuradores al hacer que ambas figuras estén sujetas a una misma prueba de acceso.**

Una vez entre en vigor la modificación normativa, a través del Máster de Acceso y su ulterior examen, **los egresados podrán elegir si se colegian como abogados o como procuradores.** Sin embargo, no se podrán ejercer ambas profesiones simultáneamente, sino que seguirán siendo mutuamente excluyentes.

[2. Los profesionales no tendrán que solicitar cita previa para acudir a los juzgados](#)

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) presentaba a final de la semana pasada en el Senado, observaciones a ...